

DECRETO EXENTO N°: 1496-2021
MARIA ELENA, 29-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0353/2021 de fecha 27.07.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar compra de indumentaria (Chaquetas Sostshell personalizadas) para el equipo de la red comunal CHCC. Los recursos a utilizar serian del Convenio Fiadi del Ítem 2.1.3.99 otros gastos por la suma de \$338.669.

Listado Adjunto detallado

Cecilia Osven	: Dideco – Logo Municipal M
Yeriza Bravo	: Trabajadora Social – Logo Municipal L
Vinka Bonilla	: Directora de Dideco – Logo Municipal XS-S
Tamara Herrera	: Trabajadora Social- Logo Municipal L
Selene Velasco	: Trabajadora Social- Logo Municipal XS-S
Yina Morgado	: Trabajadora Social- Logo Municipal M
Paulina Tapia	: Trabajadora Social- Logo Municipal XL
Pamela González	: Educadora de Párvulos – Logo Consultorio S
Francis Carvajal	: Trabajadora Social – Logo Consultorio L
Yeritza Ramírez	: Enfermera – Logo Consultorio M
Marcela Moretti	: Matrona – Logo Consultorio XL

- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, compra de indumentaria (Chaquetas Sostshell personalizadas) para el equipo de la red comunal CHCC. Los recursos a utilizar serian del Convenio Fiadi del Ítem 2.1.3.99 otros gastos por la suma de \$338.669.